

ACUERDO NÚMERO 038
(29 de diciembre de 1999)

POR MEDIO DEL CUAL SE AMPLÍA LA VIGENCIA DEL ACUERDO 020 DEL 19 DE MAYO DE 1999 “POR MEDIO DEL CUAL SE REGULA LA LEGALIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN LA ZONA URBANA Y RURAL, Y SE CREAN CONDICIONES TRANSITORIAS DE MANEJO PARA PARCELACIONES, LOTEOS Y CONSTRUCCIONES NUEVAS DE TODO TIPO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS”

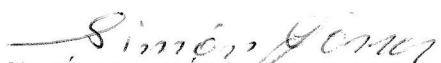
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS,
en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994

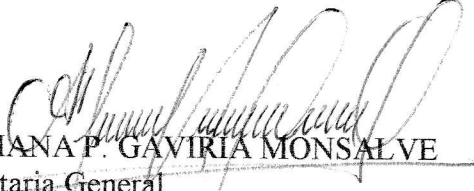
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Ampliase la vigencia del Acuerdo 020 del 19 de mayo de 1999, “POR MEDIO DEL CUAL SE REGULA LA LEGALIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN LA ZONA URBANA Y RURAL Y SE CREAN CONDICIONES TRANSITORIAS DE MANEJO PARA PARCELACIONES, LOTEOS Y CONSTRUCCIONES NUEVAS DE TODO TIPO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS” establecida en el Artículo Quinto, hasta el 31 de mayo del año 2000.

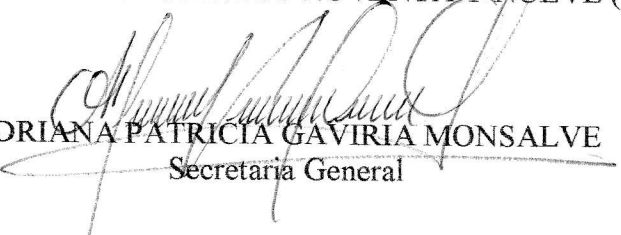
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

DADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS A LOS VEINTINUEVE (29) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (1999)


SIMÓN M. GÓMEZ ATEHORTÚA
Presidente


ADRIANA P. GAVIRIA MONSALVE
Secretaria General

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA POR LA COMISIÓN TERCERA EL DÍA VEINTICUATRO (24) Y EN PLENARIA EL DÍA VEINTINUEVE (29) DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (1999)


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE
Secretaria General

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 30 de Diciembre de 19 99

EL ACUERDO No. 038 fue publicado en esta fecha

PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 038 que antecede fué
publicado hoy 31 de Diciembre de 19 99
día de concurso público

SECRETARIO